

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Unión Europea

3º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Cordobés Galea, Noelia	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
11/11/2024	07/01/2025	20/01/2025
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

El modo de calificación de la materia por trimestre sería el siguiente:

- 70% de la nota corresponden a las pruebas escritas.
- 30% de la nota corresponde a un trabajo asignado por el profesor y actividades varias.

La nota final de la asignatura se obtendría de la media de las tres evaluaciones.

El alumno podrá subir o bajar hasta un punto de la nota final del trimestre en función de las incidencias académicas registradas a lo largo del trimestre, es decir, con 4 o más incidencias +/- 1 punto, con 2-3 incidencias +/- 0,5 punto. Dichas incidencias se resetearán cada trimestre.

El alumno que entregue su examen sin nombre, se le penalizará con 1 punto menos.

Todos aquellos **trabajos entregados fuera del plazo** establecido reciben la **calificación de 0**.

Medidas de refuerzo para alumnos en riesgo de repetición de curso: Después de las notas de la 2º evaluación y sus respectivas recuperaciones, el departamento de Geografía e Historia ha diseñado un cuadernillo de actividades para los alumnos en riesgo de repetición (alumnos con 4 o más materias suspensas, siendo una de ellas Historia), con la intención de ayudarles a superar la asignatura. Este cuadernillo se descargará de classroom para elaborarlo y entregarlo a mano en la fecha indicada. En dicha fecha realizará una prueba escrita relacionada con las actividades realizadas en el cuadernillo. El alumno podrá alcanzar hasta 1 punto más en la media final de la asignatura.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.

c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- Una mala presentación, letra ilegible, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

En el caso de alumnos nuevos que se incorporen al centro una vez iniciado el curso, procederemos de la siguiente forma:

Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

- A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

- B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

- B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

- C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

- C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

El modo de calificación de la materia por trimestre sería el siguiente:

- 70% de la nota corresponden a las pruebas escritas.
- 30% de la nota corresponde a un trabajo asignado por el profesor y actividades varias.

La nota final de la asignatura se obtendría de la media de las tres evaluaciones.

El alumno podrá subir o bajar hasta un punto de la nota final del trimestre en función de las incidencias académicas registradas a lo largo del trimestre, es decir, con 4 o más incidencias +/- 1 punto, con 2-3 incidencias +/- 0,5 punto. Dichas incidencias se resetearán cada trimestre.

El alumno que entregue su examen sin nombre, se le penalizará con 1 punto menos.

Todos aquellos **trabajos entregados fuera del plazo** establecido reciben la **calificación de 0**.

Medidas de refuerzo para alumnos en riesgo de repetición de curso: Después de las notas de la 2º evaluación y sus respectivas recuperaciones, el departamento de Geografía e Historia ha diseñado un cuadernillo de actividades para los alumnos en riesgo de repetición (alumnos con 4 o más materias suspensas, siendo una de ellas Historia), con la intención de ayudarles a superar la asignatura. Este cuadernillo se descargará de classroom para elaborarlo y entregarlo a mano en la fecha indicada. En dicha fecha realizará una prueba escrita relacionada con las actividades realizadas en el cuadernillo. El alumno podrá alcanzar hasta 1 punto más en la media final de la asignatura.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES

Se realizará un examen de recuperación para las evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada.

La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Bachillerato, se acuerda lo siguiente:

a) El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación de todas las asignaturas será la obtenida en la semana de exámenes.

b) De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia. Para los alumnos de 2º de Bachillerato, por ser el tercer trimestre más corto, el porcentaje en esa evaluación será el 10%.

c) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,5 puntos.
- Una mala presentación, letra ilegible, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

En el caso de alumnos nuevos que se incorporen al centro una vez iniciado el curso, procederemos de la siguiente forma:

Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

ALUMNOS DE INCORPORACIÓN TARDÍA

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

- A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.
- A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:
 - A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior
 - A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

- B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

- B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

- C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

- C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.